MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 743 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA POBLETE

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA POBLETE	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Profesor de Educacion Fisica Deportes y Recreación	
Función : Colaboración al Programa Deportes Recreativos en las siguientes funciones: **Asistir periodicamente una hora minima a cada taller a cargo, para controlar, recolectar y mejorar todos los requerimientos para el buen funcionamiento de cada uno de los talleres del programa Adulto Mayor que se realizan en gimnasios, sedes Vecinales y salones parroquiales. De esta forma beneficiar correctamente a los mas de 1300 usuarios de los sectores de Amanecer, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Estadio, Pedro de Valdivia, y Labranza, fundo el carmen, Villa Los Rios.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 165.000.- 10 cuotas de $ 335.000.- 1 cuota de $ 165.000	**Monto Total:** $3.680.000.-
Periodo desde : 13 de enero de 2014	**Hasta: 19 de diciembre de 2014**
Imputación : 21.04.004.501.002	**C.C**:15.01.02

696757

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 3.680.000.- (Tres millones seicientos ochenta mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programa Recreacionales"
PROGRAMA: 01 "Deportes Recreativos"
ACTIVIDAD: 002. "Gimnasia Adulto Mayor"
CENTRO DE COSTO: 15.01.02
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400450 1002	
PRESUPUESTO VIGENTE	51.292.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	3.680.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 1160	07/02/2014